



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

Dirección de Información,
Planeación, Programación
y Evaluación



Programa Sectorial Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Dirección de Información, Planeación,
Programación y Evaluación (DIPPE)

ABRIL 2025





I. Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 3, 7, 19 fracción I, II, III y IX y 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el artículo 18 fracción I y V del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y en los artículos 31 fracción XXI, 114, 115, 119 y 122 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se sustenta la obligatoriedad de los ayuntamientos de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, así como elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas derivados de éstos; los cuales deben contar con objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas cuantificables vinculadas a indicadores de desempeño; a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes se encargan de garantizar las etapas del proceso de planeación para el desarrollo.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025
- Guía metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)

II. Diagnóstico situacional:

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Diagnóstico y objetivos

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, derivado de ingresos insuficientes y carencias sociales como son salud, educación, vivienda, seguridad social y alimentación.





La última medición oficial realizada en México por el INEGI señala que la población en pobreza asciende a 29.6% equivalentes a 38.5 millones de personas, y en pobreza extrema 5.3% que representan 7.1 millones.

Para el caso del Estado de México, la Secretaría de Bienestar mediante el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales 2026, indica que el Estado de México registra un nivel de rezago social bajo, se posiciona a nivel nacional en el lugar 17 de 32 y alberga a dos municipios con un nivel de rezago alto; San José del Rincón y Villa Victoria.

En este sentido, se detalla que 5.3 millones de mexiquenses, es decir, el 31.2 por ciento de su población registra algún grado de pobreza, de estos, 4.8 millones registra pobreza moderada (27.5 por ciento) y 657 mil (3.7 por ciento) pobreza extrema.

Siendo la principal carencia social el acceso a los servicios de salud, donde 7,132,835 personas se ven privados de este.

De conformidad al Programa Regional Zona III Centro, en 2020 se contaba con 1,198,512 personas en situación de pobreza, lo que constituía el 39.13% de su población total. La Región 9: Tlalnepantla presentaba el porcentaje más elevado de personas en esta situación, con un 61%, mientras que en la Región 9 el 38.9% de la población era pobre. A nivel municipal, destacan Naucalpan y Tlalnepantla, donde más de 5 de cada 10 personas se encuentran en pobreza, según su porcentaje de población total, respectivamente.

Por grado de pobreza, en la Zona III Centro, en 2020, el 4.4% de la población de la zona se encontraba en situación de pobreza extrema. La Región 15: Naucalpan destacó como la más afectada, con un 5.37% de su población en pobreza extrema. Por otro lado, en la Región 9: Tlalnepantla, aunque ligeramente menor, aún se observa un alto porcentaje, con un 3.83%. Los incrementos de la pobreza y la pobreza extrema fueron más grandes en el municipio de Huixquilucan.

En la Zona III Centro, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) son los más afectados, con un 58% de la población en esta situación. Le siguen los jóvenes (18-29 años) con un 53% y los adultos (30-64 años) con un 47%. Estas cifras revelan la urgencia de implementar programas y proyectos bien focalizados que permitan un combate efectivo y equitativo de la pobreza. Las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de la Zona III Centro, acentúa su situación en pobreza, concentrándose en la región Naucalpan.



A nivel regional, la Región 15: Naucalpan destaca por tener los mayores porcentajes de pobreza en todos los grupos poblaciones: niñas, niños y adolescentes (54.1%), jóvenes (50.1%), adultos (44.6%) y adultos mayores (29.6%). Mientras que, en la Región 9, se tiene que el 44.7% son niñas niños y adolescentes, el 39.1% son jóvenes, el 32.1% son adultos y el 21.9% son adultos mayores.

Población en situación de pobreza, por municipio y grupo de edad,-2020					
Región	Municipio	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Región 9 Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	46.79%	42.12%	35.34%	22.67%
	Cuautitlán Izcalli	41.03%	34.53%	27.63%	20.38%
	Tlalnepantla de Baz	46.36%	40.75%	33.35%	22.93%
Región 15 Naucalpan	Huixquilucan	57.46%	55.34%	49.285	30.40%
	Naucalpan	50.75%	45%	39.97%	28.80%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En la Zona III Centro la población registra una mayor vulnerabilidad por carencias en seguridad social y salud, seguidas por las dimensiones de acceso a la alimentación, rezago educativo y por último calidad y servicios en la vivienda

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que, en promedio, el 32.8% de la población en la Zona III Centro, carecía de acceso a servicios de salud, mientras que el 49.3% no disponía de acceso a la seguridad social. Adicionalmente, el 5.5% de la población no contaba con calidad ni espacios adecuados en su vivienda, y el 13.1% carecía de acceso a una alimentación adecuada. En la Zona III Centro la población registra una mayor vulnerabilidad por carencias en seguridad social y salud, seguidas por las dimensiones de acceso a la alimentación, rezago educativo y por último calidad y servicios en la vivienda.





Carencias sociales en los municipios de la Zona III Centro, 2020						
Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Zona III Centro	9.3%	32.8%	50.7%	5.5%	6.3%	13.0%
Región 9 Tlalnepantla	8.6%	29.7%	43.9%	3.9%	1.7%	13.4%
Atizapán de Zaragoza	9.9%	30.9%	47.7%	5.5%	0.7%	12.3%
Cuautitlán Izcalli	7.1%	28.8%	40.2%	2.6%	4.3%	12.9%
Tlalnepantla de Baz	8.8%	29.4%	44.0%	3.6%	0.2%	15.1%
Región 15 Naucalpan	10.2%	36.1%	57.4%	7.2%	10.8%	12.6%
Huixquilucan	10.1%	36.4%	64.6%	8.9%	17.4%	10.2%
Naucalpan	10.2%	35.7%	50.2%	5.4%	4.2%	15.0%

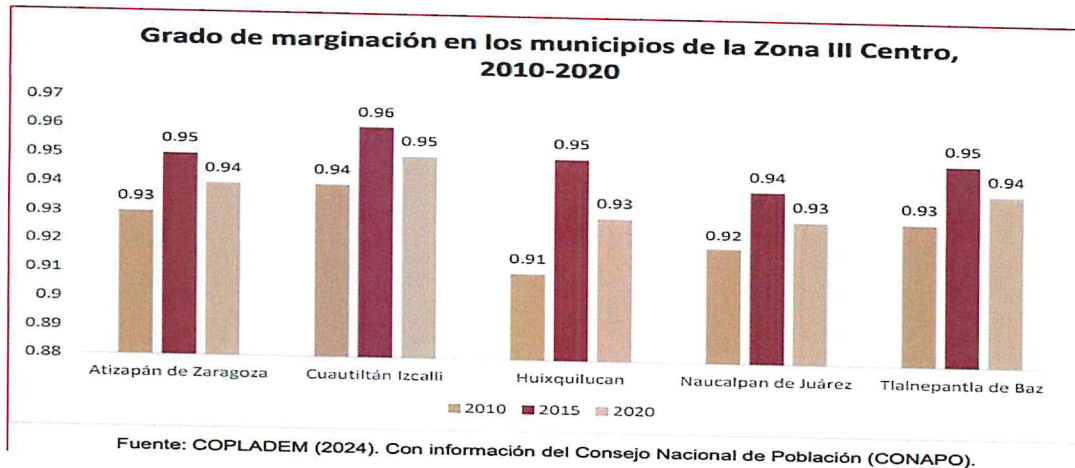
Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

Grado de marginación

La marginación es una condición estructural que refleja el grado de exclusión social y territorial de una población respecto al acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el desarrollo, y se define como el resultado de carencias acumuladas en educación, vivienda, ingresos y distribución de la población, las cuales limitan la integración plena de las personas al desarrollo económico y social.

En 2020, en la Zona III Centro se tuvo un puntaje promedio de grado de marginación de 0.93 (entre más cercano a cero el indicador, mayor es el grado de marginación). La Región 15: Naucalpan registró un puntaje promedio de grado de marginación de 0.93 y la Región 9: Tlalnepantla fue de 0.94. Todos los municipios de la Zona III Centro fueron clasificados con un grado de marginación muy bajo.





Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes (0–17 años) constituyen un grupo prioritario en la estructura poblacional, no sólo por su peso demográfico, sino porque representan el capital humano futuro del territorio.

En México, este grupo equivale aproximadamente a una tercera parte de la población nacional, lo que implica que cualquier política pública de mediano y largo plazo depende directamente de su desarrollo integral.

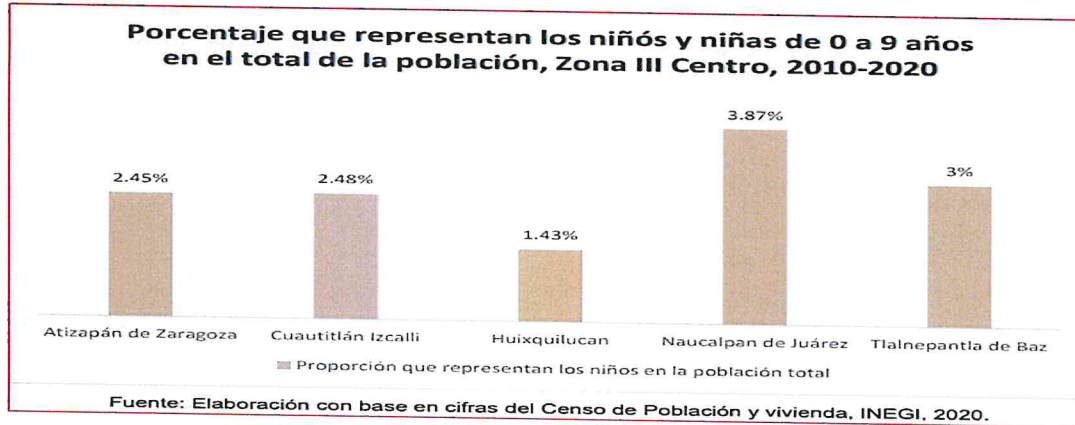
La atención a NNA representa una inversión estratégica en desarrollo humano, cohesión social y productividad futura.

En 2020, según INEGI en la Zona III Centro residían 374,629 niñas y niños de 0 a 9 años, el 50.8% correspondió a niñas y el 49.2% a niños. La Zona III Centro participó con un 6.9 % del total estatal de niñas y niños. La Región 15: Naucalpan registró un total de 152,379 niñas y niños, y en la Región 9: Tlalnepantla hubo 222,250 niñas y niños. En la Región 15, Naucalpan de Juárez tuvo un 13.3% de niñas y niños como porcentaje de su población total, la cifra más baja. En cambio, Huixquilucan registró la proporción más alta, 14.4%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de niñas se encuentra en Naucalpan de Juárez, con 54,764, mientras que la menor cantidad correspondió a Huixquilucan, con 20,312. Para el caso de los niños fue el mismo caso, el municipio con la mayor cantidad fue Naucalpan de Juárez, con 56,463, y el que tuvo el menor número fue Huixquilucan, con 20,840.

En la Región 9, Tlalnepantla tuvo un 11.9% de niñas y niños con respecto de su población total, Atizapán registró 13.4% y Cuautitlán Izcalli registró la proporción más baja, 12.8%. En términos absolutos, la mayor cantidad de niñas vive en Tlalnepantla, con 39,701, mientras que la menor cantidad se encuentra en Atizapán de Zaragoza, con 34,719. Para el caso de los niños, el municipio con la



mayor cantidad fue Tlalnepantla de Baz, con 40,880, y el que tuvo el menor número fue Atizapán, con 35,620.



Adolescentes

En 2020, en la Zona III Centro vivían 432,406 adolescentes de 10 a 19 años, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.2% correspondió a adolescentes mujeres y el 48.8% a hombres. La Zona III Centro participó con 8.1% del total estatal de adolescentes. La Región 15: Naucalpan registró un total de 174,380 adolescentes, mientras que en la Región 9: Tlalnepantla vivían 258,026. En términos porcentuales, en la Región 15, Huixquilucan tuvo un 15.4% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Naucalpan de Juárez registró la más baja, 15.8%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Naucalpan de Juárez, 54,764; en tanto que, la menor cantidad se ubicaba en Huixquilucan, 20,312. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad fue Naucalpan de Juárez, con 56,463, y el que tuvo el menor número fue Huixquilucan, con 20,840.

En la Región 9, Cuautitlán Izcalli tuvo un 15.3% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta, Atizapán de Zaragoza registró 14.9% y Tlalnepantla registró la más baja, 14%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adolescentes mujeres habitan en Tlalnepantla, 46 593, mientras que Atizapán de Zaragoza contó con el menor número, 38,490. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor población fue Tlalnepantla, con 48,068, y el que cuenta con menos fue Atizapán de Zaragoza, con 39,557

Adultos mayores

México atraviesa un proceso acelerado de envejecimiento demográfico. La proporción de personas de 60 años y más ha crecido de manera sostenida y continuará incrementándose en las próximas décadas. Este fenómeno implica



que los adultos mayores ya no constituyen un grupo marginal, sino un segmento estratégico en la estructura social y económica del país.

La atención a personas adultas mayores debe asumirse como:

- Política de justicia social y derechos humanos.
- Política de prevención sanitaria y reducción de costos futuros.
- Política de cohesión comunitaria.

El incremento sostenido de la población adulta mayor trae consigo importantes desafíos en términos de cobertura de servicios de salud geriátrica, seguridad social, atención a la dependencia y creación de entornos urbanos accesibles y amigables para las personas mayores. Además, se requiere fortalecer redes de apoyo comunitarias y programas de inclusión activa para evitar fenómenos de aislamiento y exclusión social.

En 2020, en la Zona III Centro vivían 311,962 adultos mayores de 60 años o más. La Zona III Centro participó con un 16.2% del total estatal de adultos mayores. La Región 15: Tlalnepantla registró un total de 196,064 adultos mayores, mientras que en la Región 9: Naucalpan hubo 115,898. En términos porcentuales, en la Región 9, Tlalnepantla tuvo un 11.2% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Atizapán de Zaragoza registró la más baja, 9.6. En la Región 15: Naucalpan, Naucalpan tuvo un 10.1% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Huixquilucan registró la más baja, 8.3%.

Discapacidad

La atención a personas con discapacidad no es una política asistencial, sino una obligación jurídica y ética del Estado, fundamentada en el principio constitucional de no discriminación e igualdad sustantiva.

Este enfoque reconoce a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, garantizando su participación social, política y económica en igualdad de condiciones.

Según las estadísticas oficiales del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la porción de la población que declaró tener discapacidad funcional (actividades básicas restringidas) fue de aproximadamente 4.9 % del total de la población nacional. Esto corresponde a poco más de 6.1 millones de personas en México con algún tipo de discapacidad explícita en ese conteo censal.





En 2020, en la Zona III Centro residían 2,685,381 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental. La Zona III Centro participó con un 15.80% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental.

En los municipios pertenecientes a la Región 9, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicó en Tlalnepantla con 111,228. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Atizapán de Zaragoza, con 77,527 personas.

En la Región 15, el municipio de Naucalpan presentó la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales con 128,677 mientras que el menor porcentaje de la zona lo registró Huixquilucan con 36,766 personas. En ambas regiones el mayor número de personas reporta tener problemas de la vista, con el 58.56% y 58.11% respectivamente.

Personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, 2020								
Región	Municipio	Vista	Caminar	Oír	Memoria	Hablar	Comer	Mental
Región 9: Tlalnepantla	Atizapán de Zaragoza	58.73	33.05	21.55	15.88	7.63	8.22	8.30
	Cuautitlán Izcalli	60.30	31.51	21.17	17.19	6.78	7.42	7.74
	Tlalnepantla de Baz	56.64	36.27	23.39	17.50	8.24	9.44	8.11
Región 15: Naucalpan	Huixquilucan	57.84	32.12	21.19	17.07	8.95	9.53	9.16
	Naucalpan de Juárez	58.38	33.58	21.59	16.12	8.26	8.97	8.61

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población perteneciente a pueblos originarios

La población perteneciente a pueblos originarios constituye un sujeto colectivo de derechos, reconocido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el carácter pluricultural de la Nación.

En México, aproximadamente 23% de la población se reconoce como indígena por adscripción cultural, y cerca del 6% habla una lengua indígena (INEGI, Censo 2020).

En el Estado de México existen pueblos originarios como mazahuas, otomíes, nahuas, matlatzincas y tlahuicas.

La atención a pueblos originarios debe entenderse como:

- Política de derechos humanos y justicia histórica.
- Política de reducción de desigualdad estructural.





- Política de cohesión social e identidad territorial.

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporcionó información sobre el nivel de pobreza multidimensional en la población indígena.

Para el caso de la Zona III Centro, en Huixquilucan, el 66.58% de su población indígena fue clasificada como pobre, equivalente a 5,397 personas; Tlalnepantla de Baz, con 62.82% y 10,355 personas; Naucalpan de Juárez, 61.50% y 24,053; Atizapán de Zaragoza, 55.52% y 11,241 y Cuautitlán Izcalli, 51.53% y 7,068.

En 2020 en la Zona III Centro se registraron 42,202 personas que hablaban alguna lengua indígena, participando con el 10.10% del total de la población estatal hablante de lenguas indígenas.

La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 19,581 personas hablantes de alguna lengua indígena, mientras que en la Región 15 Naucalpan contabilizó 22,621 personas. En la Región 9, Tlalnepantla fue el municipio que registró el mayor número de personas hablantes de lengua indígena, con 8,715, mientras que en la Región 15, fue el municipio de Naucalpan con 18,711 personas.

Migrantes

A nivel nacional, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI reportó que aproximadamente 21.6 millones de personas habían cambiado de entidad de residencia con respecto a cinco años atrás, lo que representa cerca de 3.3 % de la población total de México. Esto da cuenta de la amplitud del fenómeno migratorio interno.

Según datos censales del mismo ejercicio, el Estado de México fue la entidad con mayor número absoluto de inmigrantes internos en 2020, con aproximadamente 5 190 000 personas que residen en el estado y que no vivían ahí cinco años antes, provenientes de entidades del centro, sur y sureste. Esto representó cerca de 24 % de la migración interna total en el país, lo que señala la centralidad demográfica del estado en los flujos de desplazamiento.

En 2020, 130,295 personas fueron registradas en la Zona III Centro, La Zona participó con un 14.40% al total estatal de personas migrantes de la entidad. En la Región 9, el municipio de Cuautitlán Izcalli registró el mayor número de población migrante con 29,521 personas, mientras que en la Región 15, fue en el municipio de Naucalpan con 31, 487 personas.



Población afroamericana o afrodescendiente

La población afroamericana fue reconocida constitucionalmente en 2019 como parte de la composición pluricultural de la Nación. Este reconocimiento implica obligaciones para los tres órdenes de gobierno en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso efectivo a derechos, y quedó sustentado en Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

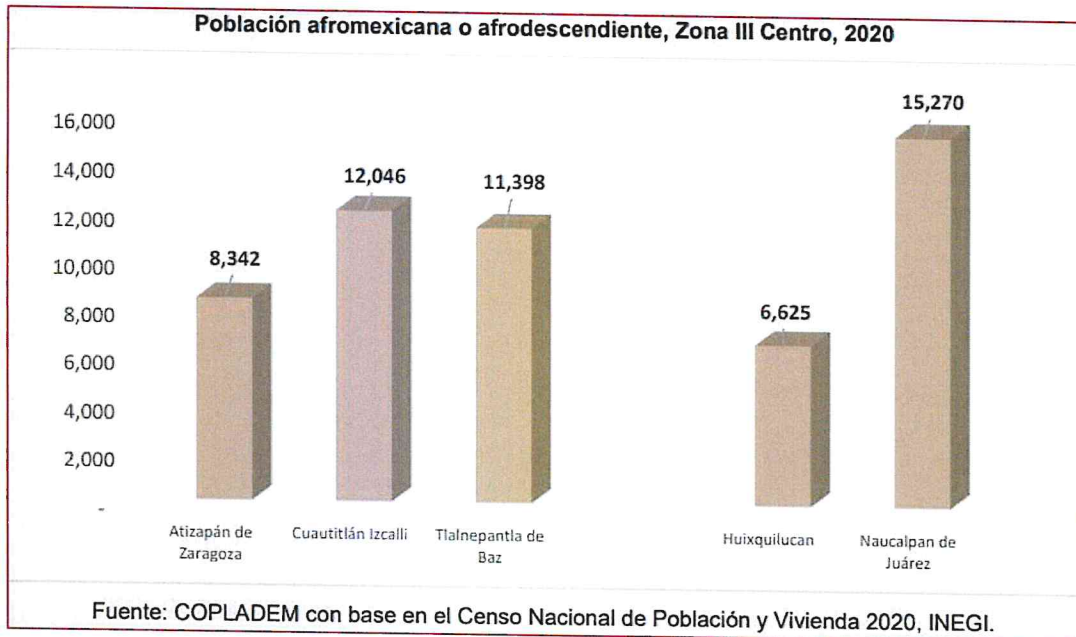
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI:

- 2.04 % de la población nacional se reconoce como afroamericana o afrodescendiente.
- Esto equivale a aproximadamente 2.6 millones de personas en el país.

En 2020, en la Zona III Centro hubo 53,681 personas que se consideraban afroamericanas o afrodescendientes, cifra que representa el 18.12% del total de la población estatal afroamericana o afrodescendiente, La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 31,786 personas consideradas como afroamericanas o afrodescendientes, mientras que en la Región 15: Naucalpan vivían 21,895 personas de este grupo.

En la Región 9, la mayor cantidad de personas afroamericanas o afrodescendientes la tuvo Cuautitlán Izcalli, con 12,046, mientras que la menor cantidad correspondió a Atizapán de Zaragoza, con 8,342 personas. En la Región 15 el número más elevado de personas afroamericanas o afrodescendientes vivía en Naucalpan, con 15,270 personas.





Cobertura educativa

La cobertura educativa se refiere a la proporción de la población en edad escolar que efectivamente se encuentra inscrita y atendida en el sistema educativo, en cualquiera de sus niveles (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior).

Es un indicador clave para evaluar el acceso efectivo al derecho a la educación y la capacidad institucional del Estado para garantizarlo.

Según el (INEGI), de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la cobertura y asistencia escolar para el Estado de México es:

- Población de 3 a 5 años: 59.5 % asiste a la escuela.
- Población de 6 a 14 años: 93.4 % está escolarizada.
- Población de 15 a 24 años: 47.8 % asiste a la escuela.

Esta distribución muestra que la cobertura es muy elevada en educación básica, pero se reduce significativamente en grupos de edad juvenil y joven adulto, lo que representa una brecha en continuidad educativa.

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.





En la Zona III Centro, la Región 15: Naucalpan, es la que menos alumnos tiene por docente, al promediar 14. A nivel municipal, destaca Naucalpan al ser el municipio con mayor número de alumnos por docente, con 17, cifra igual al promedio estatal. Por su parte, el mayor número de alumnos por escuela se ubica en Cuautitlán Izcalli, con 249 alumnos.

Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, Zona III Centro, 2022

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Región 9: Naucalpan	15	166
Atizapán de Zaragoza	16	233
Cuautitlán Izcalli	15	249
Tlalnepantla de Baz	15	217
Región 15: Naucalpan	14	228
Naucalpan	17	245
Huixquilucan	12	211

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación

Acceso a la salud integral Población sin afiliación a servicios de salud

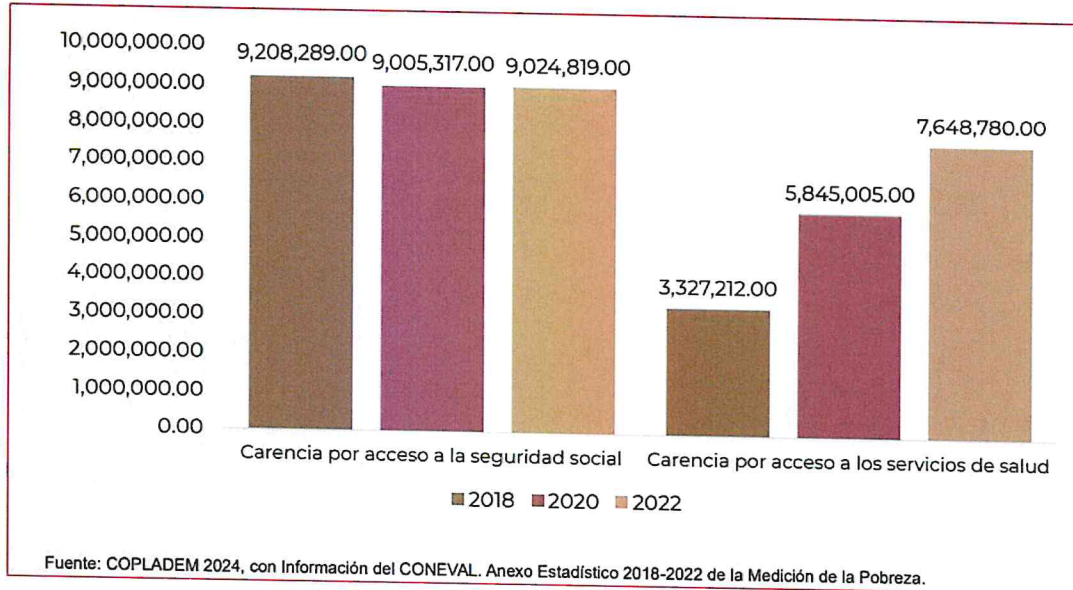
En 2024, aproximadamente 34.2 % de la población mexicana, 44.5 millones de personas careció de acceso a servicios de salud, según estimaciones de INEGI. Esto representa población sin afiliación o sin posibilidad efectiva de recibir atención médica por medios institucionales.

En el estado de México, de acuerdo al CONEVAL 2022, en los últimos años se ha tenido un aumento considerable en el número de personas sin acceso a los servicios de salud, pasando de 2,560,758 a 7,648,780 personas, esta última cifra corresponde al 44.15% de la población mexiquense, cabe señalar que de estos, 4,033,443 no trabajaban, por lo que se aumenta la imposibilidad de pagar servicios médicos privados cuando sea necesario.

Asimismo, más de la mitad de la población (52.10%), es decir, 9,208,819 habitantes, carece de afiliación a un sistema de seguridad social que les brinde atención médica adecuada en el momento que se requiera.



Carencia por acceso a la seguridad social y por acceso a los servicios de salud 2018-2022



En 2020, en la Zona III Centro 841,815 personas carecen de afiliación en alguna institución de salud, de los cuales 49.38 son mujeres y 50.62 hombres. La población sin afiliación de la Zona III representa el 14.84% de la población mexiquense. La Región 9: Tlalnepantla registró un total de 494,490 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 15: Naucalpan hubo 347,325.

En la Región 9, el municipio de Atizapán de Zaragoza tuvo un 29.42% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Cuautitlán Izcalli registró la más baja, 27.26%. En cifras absolutas, el patrón cambia ya que, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud la tuvo Tlalnepantla, con 189,088; en tanto que la menor cantidad correspondió a Cuautitlán Izcalli con 151,346 personas.

En la Región 15, el municipio de Huixquilucan tuvo un 31.41% de personas sin afiliación a servicios de salud respecto a su población total, la cifra más alta de la región. En términos absolutos, es diferente ya que es el municipio de Naucalpan el que mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud registró, con 257,826 personas.

En la Zona III Centro, por grupos de edad, los más vulnerables son la población joven de 20-29 años que carece de afiliación, a comparación del resto de los grupos de edad con 64 a 66%. La población de 0-19 años se encuentra afiliada en





67-69%, la de 30 a 49 años va de 68-70%, de allí crece gradualmente la afiliación hasta el máximo de 75-84 años con 86%.

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2020, en la Zona III Centro, 2,060,003 personas contaban con afiliación, de los cuales el 52.64% fueron mujeres y el 47.35% hombres. La Zona III Centro representa el 18.08% del total estatal de personas afiliadas a servicios de salud. En la Zona III Centro, la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas fue el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 68.35% del total de población afiliada en la Región. En segunda instancia se encontraba el Instituto de Salud para el Bienestar (ISB) con 12.37% del total de afiliados registrados.

El 61.68% del total de personas afiliadas a servicios de salud se concentran en la Región 9: Tlalnepantla y el 38.32% en la Región 15: Naucalpan.

En la Región 9, el municipio de Tlalnepantla registra el mayor número de personas afiliadas con 484,651 personas, mientras que Atizapán de Zaragoza es el que registra menor número en la Región con 376,330 personas afiliadas, en ambos casos mayormente al IMSS.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución 2020.

Institución de salud	Porcentaje de afiliación en Tlalnepantla de Baz (2020)
IMSS	73.54%
ISSSTE	8.28%
ISSSTE Estatal	0.96%
PEMEX	1.14%
Instituto de Salud para el Bienestar (ISB)	11.71%
IMSS Bienestar	0.46%
Privado	2.37%
Otro	1.55%

Fuente: COPLADEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020.

Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda adecuada y el acceso a servicios públicos básicos constituyen derechos sociales fundamentales, reconocidos en el artículo 4º constitucional. La vivienda no se limita a un espacio físico, sino que implica condiciones de habitabilidad, seguridad jurídica, acceso a servicios básicos, infraestructura urbana y entorno adecuado.





Desde la perspectiva de política pública, la vivienda digna es un determinante estructural del bienestar social y la reducción de pobreza multidimensional.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona III Centro se contabilizaron 833,378 viviendas, lo que representaba el 18.24% del total registrado en la entidad. De este número, el 61.32% se localizaba en la Región 9: Tlalnepantla, donde destaca el municipio de Tlalnepantla de Baz, con 199,839 viviendas, lo que representa el 39.10% del total de la región. Por otro lado, la Región 15 concentró el 38.67% de las viviendas de la zona, con el municipio de Naucalpan de Juárez sobresaliendo al concentrar 240,246 viviendas representando el 74% de la región.

Incidencia de violencia contras las mujeres

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una obligación constitucional y convencional del Estado mexicano. Se sustenta en:

- Artículos 1º y 4º de la Constitución (igualdad y no discriminación).
- La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La Convención de Belém do Pará de la Organización de los Estados Americanos.

No se trata únicamente de una política social, sino de una política de seguridad, justicia y derechos humanos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, México 2021 ENDIREH del INEGI.

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %).

El Estado de México se encuentra entre las entidades con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres.



Además, el Estado de México cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en diversos municipios, lo que refleja la gravedad estructural del fenómeno.

El Reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), confirma la persistencia de la violencia contra las mujeres en el Estado de México, entidad que enfrenta uno de los mayores desafíos estructurales en materia de violencia de género a nivel nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se registraron 89 casos de feminicidio en la entidad, lo que representa una tasa aproximada de 1.0 feminicidio por cada 100,000 mujeres. Esta cifra refleja un contexto crítico que exige intervenciones integrales de prevención, protección y acceso efectivo a la justicia.

Por su parte, la violencia familiar continúa siendo uno de los delitos de mayor incidencia. En 2023 se reportaron 7,500 casos, con una tasa de 40.6 por cada 100,000 habitantes. Este delito, que se presenta predominantemente en el ámbito doméstico, tiene un impacto directo en la integridad física, psicológica y patrimonial de las mujeres, así como en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

De 18 mil 600 delitos registrados en la Zona III, la Región 9: Tlalnepantla de Baz concentró la mayor parte de la incidencia delictiva, con un total de 12 mil 462 delitos, lo que representa el 67% del total de la zona. En esta región, los delitos aumentaron un 148.5%, al pasar de 1690 en 2019 a 4200 en 2023, es decir, 2510 delitos más. En Tlalnepantla de Baz, los delitos se incrementaron un 231.7%, siendo uno de los municipios con mayor aumento en la violencia de género.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Región 9: Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, sin especificar el periodo, se tienen registradas 6205 incidencias de violencia contra las mujeres.





III. Instrumentación estratégica

TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	4.1 Contribuir a la disminución de la pobreza y las carencias sociales, mediante acciones que promuevan el acceso a servicios básicos, empleo digno, educación de calidad, protección social y oportunidades de desarrollo económico, fortaleciendo la inclusión y la equidad en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	4.1.1 Llevar a cabo proyectos que fortalezcan las capacidades de las comunidades para mejorar su calidad de vida con la finalidad de garantizar la reducción de la pobreza en las comunidades más vulnerables del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	4.1.1.1 Fomentar la participación de las comunidades, la comunicación asertiva, la capacitación y el voluntariado en la ejecución de los proyectos y programas sociales.
		4.1.2 Llevar a cabo programas para otorgar apoyos con el fin de mejorar las condiciones de vida, garantizar el acceso a servicios básicos y fomentar la inclusión social y productiva de las comunidades más vulnerables	4.1.1.2 Brindar apoyo integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad, garantizando su acceso a recursos básicos, servicios sociales y oportunidades de inclusión a través de los programas Municipales. 4.1.2.1 Otorgar apoyos a través de los programas "Transformando Tlalnepantla" y "Hermila Galindo" 4.1.2.2 Difundir y brindar asesoría sobre los programas de Bienestar, programas federales, estatales y municipales que se otorgan.
Atención a grupos vulnerables	4.2 Garantizar la protección, inclusión y bienestar integral de los grupos vulnerables, como lo son niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de riesgo, mediante los programas y proyectos que aseguren su acceso a servicios básicos, educación, salud, seguridad social y oportunidades, promoviendo la equidad, la igualdad de oportunidades y	4.2.1 Garantizar la protección integral de los habitantes en el exterior, promoviendo la protección de los derechos humanos en el extranjero.	4.2.1.1 Llevar a cabo campañas de información sobre la prestación de servicios de obtención de pasaporte y sobre los derechos y obligaciones de los migrantes.
		4.2.2 Garantizar la protección jurídica, el registro confiable y la certeza legal de los bienes inmuebles.	4.2.1.2 Certificar al personal conforme al Programa establecido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) 4.2.1.1 Facilitar trámites, regularización de documentos y protección de los derechos de la propiedad.





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	la participación social buscando mejorar la calidad de vida.		<p>4.2.1.2 Brindar certeza legal a la propiedad a través de asesorías de adquisición, venta o transferencia</p> <p>4.2.3 Garantizar el acceso a una alimentación adecuada, nutritiva, accesible y segura, especialmente para grupos vulnerables, contribuyendo a la mejora del estado nutricional y con ello fomentar hábitos adecuados de consumo para disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</p> <p>4.2.3.1 Llevar a cabo la entrega y distribución eficientes en zonas vulnerables de los paquetes de la Canasta Alimentaria del Bienestar y paquetes de semilla</p> <p>4.2.3.2 Llevar a cabo capacitaciones que permitan fortalecer los conocimientos y habilidades de la población en alimentación saludable y nutrición, promoviendo prácticas de bienestar que contribuyan a mejorar la salud y prevenir enfermedades.</p> <p>4.2.4 Llevar a cabo acciones y actividades que promuevan la salud, seguridad, participación social y envejecimiento digno, activo y con autosuficiencia, de las personas adultas mayores</p> <p>4.2.4.1 Llevar a cabo talleres de habilidades, tecnología y actividades recreativas a través de programas educativos sobre derechos, nutrición y prevención de riesgos.</p> <p>4.2.4.2 Llevar a cabo actividades culturales, deportivas y recreativas adaptadas a los adultos mayores</p> <p>4.2.5 Poner en práctica los programas y proyectos donde se promueva la inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, incentivando la participación de la población en general</p> <p>4.2.5.1 Impartir pláticas, capacitaciones, talleres, cursos, etc, de inclusión, sensibilización, integración, prevención en escuelas, empresas, instituciones públicas o privadas, padres de familia y población en general</p> <p>4.2.5.2 Realizar actividades culturales, deportivas y recreativas accesibles</p> <p>4.2.5.3 Llevar a cabo acciones de salud y rehabilitación para las personas con discapacidad, que optimicen y garanticen el funcionamiento y la plena inclusión social, física y laboral,</p>





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			basándose en los Derechos Humanos
		4.2.6 Garantizar el acceso a una alimentación adecuada y balanceada para niñas, niños y adolescentes.	4.2.6.1 Llevar a cabo la entrega de desayunos fríos en las escuelas Municipales, priorizando zonas de alta marginación. 4.2.6.2 Elaborar informes sobre el cumplimiento, entrega y supervisión de las Reglas de Operación de los desayunos escolares en los planteles escolares
		4.2.7 Llevar a cabo actividades culturales y sociales para fomentar la integración, participación, convivencia y expresión juvenil, que les permitan alcanzar sus metas e incorporarse de manera productiva a la sociedad.	4.2.7.1 Llevar a cabo capacitaciones, platicas, talleres, y/o conferencias sobre habilidades técnicas, liderazgo, emprendimiento, formación profesional, prevención de adicciones, violencia y riesgos sociales 4.2.7.2 Llevar a cabo actividades y eventos recreativos fomentando la integración y convivencia entre las juventudes.
		4.2.8 Llevar a cabo acciones que garanticen el bienestar y desarrollo al respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes previniendo toda forma de violencia, abuso, explotación y/o vulneración.	4.2.8.1 Promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de talleres y platicas a madres, padres y personal docente. 4.2.8.2 Participar e implementar la Estrategia Nacional para la Primera Infancia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y adultos	4.3 Garantizar el derecho a la educación inclusiva, integral, accesible y equitativa en todas las etapas de la vida, buscando transformar el	4.3.1 Promover y garantizar la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes, a través de	4.3.1.1 Implementar programas de Becas Educativas Municipales de nivel básica, media superior y superior.





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
	Sistema Educativo para promover una cultura de bienestar social en el Municipio de Tlalnepantla de Baz	<p>mecanismos que les permitan la libre expresión y participación, conforme a su edad y desarrollo evolutivo,</p> <p>4.3.2 Brindar oportunidades educativas inclusivas y accesibles a las personas adultas mayores, que favorezcan su desarrollo personal, social y cultural, fortaleciendo su autonomía, participación activa en la sociedad y calidad de vida a través del aprendizaje permanente</p>	<p>4.3.1.2 Fortalecer las escuelas Municipales a través de Programas de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>4.3.1.3 Implementar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo para mejorar la calidad del aprendizaje, favoreciendo una educación inclusiva, innovadora y equitativa.</p> <p>4.3.1.4 Vincular la formación académica con el entorno social y productivo, permitiendo que las y los estudiantes apliquen sus conocimientos, desarrollen competencias profesionales y contribuyan al bienestar de la sociedad mediante experiencias reales de trabajo.</p> <p>4.3.2.1 Llevar a cabo la difusión de las actividades que se llevan a cabo en el Municipio para que puedan incorporarse al mercado laboral o auto emplearse.</p>
Acceso a la salud integral	4.4 Garantizar que todos los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, tengan acceso universal, equitativo y de calidad a servicios de salud integral, así como promover la cultura física y la práctica del deporte, con el fin de mejorar el bienestar físico, mental, social, prevenir enfermedades y fomentar estilos de vida saludable.	4.4.1 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte en todos los grupos de la población, fortaleciendo la salud, el bienestar, la inclusión social y potenciar el deporte de alto rendimiento	<p>4.4.1.1 Impulsar y fomentar la cultura física en todos los habitantes del municipio, para reducir el sedentarismo, sobrepeso y obesidad, mediante actividades recreativas en escuelas y/o comunidades.</p> <p>4.4.1.2 Impulsar a atletas convencionales y adaptados para mejorar sus resultados en sus competencias, aportando recursos técnicos, médicos y apoyos económicos.</p>





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			<p>4.4.1.3 Fortalecer los espacios deportivos a través de programas de rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>4.4.1.4 Llevar a cabo la operación de programas para el otorgamiento de estímulos y/o apoyos económicos a los deportistas destacados del Municipio de Tlalnepantla de Baz</p> <p>4.4.2 Garantizar el acceso oportuno, integral y de calidad a servicios médicos y de salud, promoviendo la prevención, diagnóstico temprano, tratamiento adecuado y seguimiento continuo.</p> <p>4.4.2.1 Llevar a cabo campañas de prevención, promoción de la salud y prevención de enfermedades que garanticen una mejor calidad de vida en los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>4.4.2.2 Otorgar servicios de medicina preventiva colaborando con hospitales, clínicas y centros comunitarios</p> <p>4.4.3 Reducir, evitar, detectar y controlar la incidencia de enfermedades mediante acciones de la salud, fomentando hábitos saludables y el autocuidado en la población del Municipio de Tlalnepantla de Baz.</p> <p>4.4.3.1 Llevar a cabo la implementación de campañas de vacunación, control de enfermedades crónicas y transmisibles, salud sexual y la promoción de estilos de vida saludables.</p> <p>4.4.3.2 Garantizar la capacitación, formación y profesionalización continua del personal de salud</p>
Fomento a la cultura y al arte	4.5 Promover y garantizar el acceso, la participación y la apreciación de las manifestaciones culturales y artísticas en los espacios y recintos culturales del Municipio de Tlalnepantla de Baz, fortaleciendo la promoción y difusión en la sociedad.	4.5.1 Fomentar y fortalecer la creatividad artística y cultural de la población, promoviendo la participación comunitaria en eventos culturales y/o artísticos	<p>4.5.1.1 Llevar a cabo eventos, exposiciones y diplomados artísticos y culturales para la ciudadanía del Municipio de Tlalnepantla de Baz</p> <p>4.5.1.2 Garantizar que se lleve a cabo una correcta difusión de los eventos y actividades artísticas y culturales de los Programas impartidos por el Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario del Municipio de Tlalnepantla de Baz</p>





TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
		4.5.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y la apreciación del arte en los habitantes del Municipio, fomentando la formación integral y la participación cultural desde edades tempranas.	4.5.2.1 Promover la convocatoria para que los habitantes del municipio de Tlalnepantla de Baz ingresen a las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL. 4.5.2.2 Impartir cursos y asesorías de las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL
Vivienda y servicios públicos dignos	4.7 Preservar, restaurar, investigar y difundir los bienes históricos, artísticos y culturales del municipio, asegurando su permanencia y accesibilidad para las generaciones actuales y futuras.	4.7.1 Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, restauración, difusión, rehabilitación de infraestructura y monitoreo de riesgo el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	4.7.1.1 Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo para la conservación de los espacios culturales, artísticos e históricos del Municipio. 4.7.1.2 Promover y difundir actividades, eventos, talleres, capacitaciones y cursos enfocados en el patrimonio cultural e histórico del Municipio.

IV. Indicadores para seguimiento y evaluación de objetivos

INDICADORES			LÍNEA BASE	TIPO	ALCAN. 2025	PROGR. 2026
NOMBRE	FORMULA	VARIABLES				
Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	A. Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual B. Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior	2 proyectos comunitarios en el 2025	Estratégico	2	1
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil	A. Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual	1,511 jóvenes beneficiados del periodo 2025	Estratégico	1,511	2,000





	atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	B. Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior				
		B. Población juvenil del municipio				
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados con apoyos educativos.	(Número de niñas, niños y adolescentes del municipio beneficiados con apoyos educativos/Matrícula escolar de educación básica del municipio) *100	A. Número de niñas, niños y adolescentes del municipio beneficiados con apoyos educativos	6,940 becas entregadas durante el periodo 2025	Estratégico	6.21%	6.21%
		B. Matrícula escolar de educación básica del municipio				
Tasa de variación de niñas, niños y adolescentes del municipio atendidos con programas sociales para el acceso, permanencia y conclusión en los servicios educativos.	((Niñas, niños y adolescentes atendidos con programas sociales en el año actual/Niñas, niños y adolescentes atendidos con programas sociales en el año anterior)-1) *100	A. Niñas, niños y adolescentes atendidos con programas sociales en el año actual	6,940 becas del periodo 2025	Estratégico	6,940	6,940
		B. Niñas, niños y adolescentes atendidos con programas sociales en el año anterior				
Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	A. Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio	64 eventos culturales realizados en el año 2025	Estratégico	64	129
		B. Eventos culturales efectuados en el año anterior				
Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población	A. Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales	54,000 mil personas que asistieron en el año 2025	Estratégico	8.03%	8.03%





	municipal) *100	B. Total de la población municipal				
Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrado en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrado en el año anterior)-1) *100	A. Bienes inmuebles propiedad del municipio registrado en el año actual	55 bienes inmuebles en el año 2025	Estratégico	55	55
		B. Bienes inmuebles propiedad del municipio registrado en el año anterior				
Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	A. Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual	21 mantenimientos realizados en el año 2025	Estratégico	21	21
		B. Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior				

Elaboró

Mtra. Lizbeth Noemí Tovar Romo
Subdirectora de Planeación, Programación,
Seguimiento y Evaluación



Validó

Lic. José Francisco Mercado Álvarez
Director de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

